

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **112**

Fecha: 21/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2012 00226	Ejecutivo	OTONIEL CASTELLANOS BLANCO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago Hacer entrega a la parte actora OTONIEL CASTELLANOS BLANCO, a través de su apoderada judicial Dra. STELLA GIRALDO DE RAMÍREZ, los depósitos judiciales identificados con los Nos. 460010001183377 y 460010001616768, por valor de \$ \$ 1.00.000,00 y \$ 50.000,00, respectivamente.	19/07/2021	
68001 31 05 003 2018 00247	Ordinario	YURY MARCELA GUTIERREZ ROMAN	YULY PAOLA CALDERON VERGEL	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTO de la demanda que ha presentado la demandante MARCELA GUTIERREZ ROMAN contra la señora YULI PAOLA CALDERON VERGEL, con las consecuencias a las que alude el inciso segundo del artículo 314 del C.G del P.	19/07/2021	
68001 31 05 003 2019 00086	Ordinario	YULIETH MAYERLY QUINTERO OJEDA	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA. A.M.B. - E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día VIERNES TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM) para la práctica de la diligencia de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social,	19/07/2021	
68001 31 05 003 2019 00534	Ordinario	MILI JOHANA ARDILA PINTO	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S. CONCEDER al demandado ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP un término de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente proveído, para que subsane la contestación de la demanda atendiendo lo expuesto en la parte motiva, so pena de caer en indicio grave en contra.	19/07/2021	
68001 31 05 003 2020 00173	Ordinario	ADELA MARIA ANGARITA CIFUENTES	JUAN ESTEBAN OTALVARO HOYOS	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte del demandado JUAN ESTEBAN OTALVARO HOYOS. ACEPTAR la reforma a la demanda presentada por el apoderado judicial del demandante.	19/07/2021	
68001 31 05 003 2020 00206	Ordinario	FABIAN ENRIQUE LADINO CAMARGO	SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. ESP	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de la sociedad POLO CONSTRUCCIONES SAS. y de la sociedad SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL SAS ESP. FIJAR la hora de las TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.) DEL DÍA MIERCOLES ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que regula el artículo 77 del CPT y SS.	19/07/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2020 00234		Ordinario	HECTOR FUENTES SALAS	INGERCONSA S.A.S.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A los demandados GRUPO DOMUS S.A.S e INGENIERIA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE SANTANDER S.A.S. – INGERCONSAS S.A.S. por CONDUCTA CONCLUYENTE del auto admisorio de la demanda de fecha 12 de mayo de 2.021, a partir del día siguiente en que se notifique ésta providencia.	19/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00017		Ordinario	MARIA YANETH RAMIREZ AMAYA	CELINA QUIROGA CAMACHO	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de la señora CELINA QUIROGA CAMACHO. FIJAR la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00A.M.) DEL DÍA MARTES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	19/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00025		Ordinario	CARLOS ALBERTO MOGOLLON MOGOLLON	ESIMED S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR NO CONTESTADA la demanda por ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. - ESIMED S A. TENER POR CONTESTADA la demanda por MEDIMAS EPS S.A.S. FÍJESE la hora de las DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.) DEL DÍA LUNES DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que regula el artículo 77 del CPT y SS.	19/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00275		Ordinario	JHON JAIRO GUARIN	OPEN MARKET SUCURSAL ORIENTE	Auto admite demanda	19/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO